



# ¿De qué hablaremos en las charlas?



Te explicaremos qué es la Administración electrónica y cuáles son sus ventajas, te mostraremos cómo relacionarte con ella y obtendrás el certificado electrónico

## Administración electrónica...

### VENTAJAS

¿por qué?

- Inmediatez en los trámites
- Sin filas ni esperas ni citas previas
- Todas las Administraciones a un solo click
- Accede desde cualquier lugar

Carnet de conducir en el móvil

Obtención del NUSS (Número Seguridad Social)

Consulta de puntos y multas

Obtener la tarjeta sanitaria europea

Informes vida laboral

¿para qué?

Consulta de titulaciones, becas...

Certificado de delitos sexuales

Acceso a toda tu información

Declaración de la renta

Certificados tributarios: no haber hecho declaración de la renta, etc

Recibir notificaciones electrónicas

Y mucho más...

## Métodos de identificación electrónica

Cuando nos relacionamos con la Administración, para acceder a ciertos trámites debemos identificarnos:

→ En la atención **presencial** podemos mostrar:

- el DNI,
- el pasaporte o
- el carnet de conducir

FÍSICAMENTE



→ En la **Administración electrónica** existen varios métodos de identificación:

### DNI electrónico



Emitido y gestionado por la  
POLICÍA

#### CÓMO OBTENERLO:

Acudir a las oficinas de la policía y, en las máquinas que tienen habilitadas, modificar su contraseña

Para su uso es necesario un lector de DNI o que el teléfono móvil tenga tecnología NFC

### Sistema Cl@ve

- Clave PIN
- Clave MÓVIL
- Clave PERMANENTE



#### CÓMO OBTENERLO:

Identificarse en una oficina habilitada para ello

Necesitarás

- DNI
- NIE + Pasaporte

*\*Menores de edad:*

- Acudir con un tutor legal,
- DNI del tutor y del menor
- y libro de familia o partida de nacimiento

### Certificado electrónico

Emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT)



#### CÓMO OBTENERLO:

Identificarse en una oficina habilitada para ello

**Podrás obtenerlo durante nuestra visita**

Necesitarás

- DNI
- NIE + Pasaporte

*\*Menores de edad:*

*NO pueden tenerlo*



# ¿Cómo obtenerlos y utilizarlos?

## 1 Sistema Cl@ve

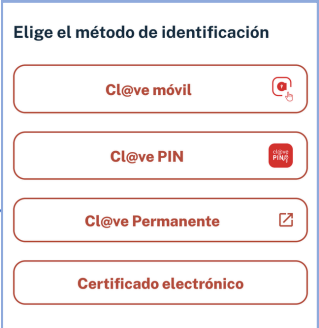


### ¿Cómo obtenerlo?

Acude a una oficina con DNI (NIE + Pasaporte) y se te dará de alta en el sistema cl@ve.

### ¿Cómo utilizarlo?

Cuando estés haciendo un trámite con la Administración y te requiera identificarte, eliges el método de identificación que quieras:



Clave PIN



Para utilizarla recibirás un PIN en el móvil a través de SMS o de la **aplicación cl@ve**

Clave MÓVIL



Mediante la **aplicación cl@ve** en el móvil escaneas un código QR

Clave PERMANENTE



**Usuario (DNI o NIE) y contraseña**

Una vez hecho esto, el sistema te identifica y podrás continuar con el procedimiento que estés realizando con la Administración.

## 2 Certificado electrónico



**Podrás obtenerlo durante nuestra visita**

### ¿Cómo obtenerlo?

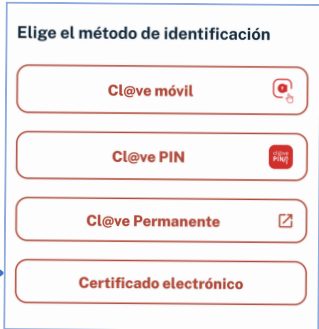
- 1 Solicitud previa desde el móvil descargando la aplicación desde la Playstore / Appstore
- 2 Identificación durante nuestra visita
- 3 Descarga en móvil y envío para poder instalar en el ordenador posteriormente

**Siguiendo las instrucciones facilitadas**

### ¿Cómo utilizarlo?

Podrás utilizarlo desde el dispositivo donde lo tengas instalado.

Cuando estés haciendo un trámite con la Administración y te requiera identificarte, eliges el método de identificación "certificado electrónico".



El dispositivo buscará los certificados que tengas instalados y deberás seleccionar el tuyo. Una vez hecho esto, el sistema te identifica y podrás continuar con el procedimiento que estés realizando con la Administración.